UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 13 Mayo del 2022

Señor: Presente.-

Con fecha 13 Mayo del 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº620-2022-CF/FCS.- Callao, 13 Mayo del 2022.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto lo designado en sesión de Consejo de Facultad, mediante el cual designa la Comisión de Celebración del "XXXIII ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – BODAS DE ESTAÑO (XXXIV Aniversario de la Escuela Profesional de Enfermería – Bodas de Amapola y XI Aniversario de la Escuela Profesional de Educación Física – Bodas de Acero).

CONSIDERANDO:

especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, conforme lo establece el Artículo 47° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Artículo 45.3° de la Ley Universitaria 30220;

Que, de acuerdo al artículo 48° inciso 48.10° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de las funciones de las Escuelas Profesionales "Complementar la formación de los estudiantes a través de cursos, seminarios, talleres, conferencias y otros que les permitan desarrollar sus conocimientos, habilidades y actitudes y destrezas para desempeñarse con mayor eficacia en sus actividades profesionales, en coordinación con el Centro de Extensión y Responsabilidad Social y el Centro de incubadoras Empresariales".

Que, dentro de los deberes de los estudiantes "Participar en los eventos académicos, científicos, deportivos, culturales y sociales que organicen, auspicien o intervengan las Facultades o la Universidad" de acuerdo al artículo 288° inciso 288.12° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao:

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 05 de Mayo del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao; así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS;

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

RESUELVE:

 DESIGNAR LA COMISIÓN DE CELEBRACIÓN DEL "XXXIII ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – BODAS DE ESTAÑO (XXXIV Aniversario de la Escuela Profesional de Enfermería – Bodas de Amapola y XI Aniversario de la Escuela Profesional de Educación Física – Bodas de Acero), integrada por:

Mg. JOSÉ LUIS SALAZAR HUAROTE	Presidente
Dra. MAGDA NUÑEZ VARGAS	Miembro
Mg. ERIKA NORKA MAGALY YAIPEN VALDERRAMA	Miembro
Est. JHEIDY DIANA AQUINO BARBEITO	Miembro
Est. LUCIO DAVID FARFÁN PINEDO	Miembro

- 2. ENCARGAR los responsables realizar las coordinaciones y presentar el proyecto de celebración por aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud, por intermedio de las Direcciones de Escuela Profesional
- **3. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los interesado para conocimiento y fines pertinentes.

R MIGUEL GUEVARA LLACZA Secretario Académico

Registrese, comuniquese y archivese

(FDO.): Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA.- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello. (FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

DR. LUCIO ARNULFO FERRER PENARANDA